

Los costes de personal lastran la cultura en Santa Cruz y La Laguna

●●● Los gastos derivados de este capítulo, sumados a otras obligaciones presupuestarias, dejan un estrechísimo margen de maniobra para la puesta en escena de verdaderas políticas creativas.

Sergio Lojendio, S/C de Tenerife

Las obligaciones del escenario presupuestario solo permiten un estrecho margen de maniobra para la representación creativa y, menos aún, ofrecen cabida para cualquier gesto de improvisación.

Las cuentas que en el capítulo dedicado a la Cultura manejan los ayuntamientos de Santa Cruz y la Laguna se encuentran ciertamente lastradas por un denso y protagonista capítulo de gastos, con especial énfasis en el epígrafe dedicado a las remuneraciones del personal, una realidad que desangra los números en favor de retribuciones dinerarias, cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones de carácter social.

Eso, sin llegar a sumar a este "montaje", la presencia de "personajes" como los que representan los gastos para la dotación de bienes y servicios, gastos financieros, las transferencias corrientes o las inversiones reales.

Por si fuera poco, y como si se tratara de un cajón de sastre, el Organismo Autónomo de Cultura (OAC) del Ayuntamiento capitalino, que preside el concejal del Partido Popular, José Carlos Acha, ha incorporado en el presente ejercicio las competencias, en consonancia las obligaciones, del área de Patrimonio Histórico Artístico -capítulo al que se destina la raquítica cantidad de 100.000 euros, tal es la importancia que se le concede-, además de los gastos derivados de la Banda Sinfónica Municipal, Biblioteca y Museos, "con la salvedad relativa a los gastos de personal, dada su complejidad", como refiere la memoria.

Precisamente en materia de personal, la citada memoria pone el acento en la necesidad de aprobar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) -que repite el guion de la memoria anterior- una condición necesaria, tal y como precisa el documento, para "el correcto funcionamiento de los servicios prestados por el Organismo, sin que ello suponga incremento de costes", así como un elemento sustancial para su adecuación "a una reestructuración organizativa basada en un organigrama que garantice la prestación de los servicios de la manera más eficiente posible".



Imagen de archivo de los accesos al teatro Guimerá capitalino para presenciar un espectáculo. / EL DÍA

En el caso de la Ciudad de los Adelantados, el papel principal en materia cultural lo asume el Organismo Autónomo de Actividades Musicales (OAAM), que preside la concejal del PSOE María José Castañeda, con Tomás López-Perea en el rol de gerente.

A las realidades de este organismo cabe incorporar los capítulos dedicados a Patrimonio Histórico Artístico y Fiestas, que en el caso de La Laguna cuentan con pro-

La capital dedica a Patrimonio Histórico la raquítica cantidad de 100.000 euros

tagonismo propio.

El primero de ellos maneja un presupuesto global cifrado en 2.538.471 euros, derivado de la condición de Patrimonio de la Humanidad, mientras en fiestas, la cantidad asignada para 2017 alcanza la cifra de 1.65.732 euros.

De fondo, la pregunta. ¿Cuál es la capital cultural del Archipiélago?

●●● GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA OAC

Concepto	Importe
Administración General de Cultura	1.270.212
Bibliotecas Públicas	579.973
Equipamientos culturales y Museos	409.184
Promoción cultural	346.380
Promoción Cultural. Talleres y similares	92.000
Artes escénicas	691.055
Artes Escénicas. Grandes espectáculos	160.000
Artes musicales	910.450
Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	100.000
Fiestas populares y festejos	80.746
Total	4.640.000

●●● ESTADO DE GASTOS OAC

Concepto	Importe
Gastos de personal	2.674.313
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.249.187
Gastos financieros	5.000
Transferencias corrientes	291.500
Inversiones reales	359.000
Activos financieros	61.000
Total	4.640.000

Fuente: Ayuntamiento de Santa Cruz Elaboración: Propia

●●● OAM LA LAGUNA

Concepto	Importe
Gastos de personal	1.110.386
Gastos corrientes en bienes y servicios	872.780
Gastos financieros	3.500
Fondo de contingencia	43.504
Inversiones reales	22.000
Total	2.052.171

Fuente: Ayuntamiento de La Laguna Elaboración: Propia

LAS CIFRAS

57,6%

en gastos de personal es el porcentaje de obligaciones que debe asumir en su presupuesto de 2017 el Organismo Autónomo de Cultura del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

54%

en el mismo capítulo representa el porcentaje que libra el Organismo Autónomo de Actividades Musicales de La Laguna (OAAM) para afrontar los costes laborales y sociales de su plantilla.

1,75%

suponen las cuentas del área de Cultura, cifradas en 4.640.000 euros, sobre el presupuesto global del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2017, cifrado en 264,3 millones de euros.

3,9%

es el porcentaje de asignación presupuestaria de las áreas de Cultura, Patrimonio Histórico y Fiestas, con un montante total de 6.253.772 euros, sobre el total de las cuentas del Ayuntamiento lagunero, de 156.556.554 euros.

Glosario

●●● **Gastos de personal:** Todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones a la Seguridad Social. También incluye las prestaciones sociales.

●●● **Gastos corrientes:** Cantidad de dinero destinada al equipamiento y material necesario y aquellos servicios imprescindibles para realizar tareas administrativas.

●●● **Gastos financieros:** Intereses de deuda, intereses descuento de efectos.

●●● **Inversiones reales:** Los incrementos patrimoniales registrados en el ejercicio.

●●● **Transferencias de capital:** Envíos sin contrapartida con finalidad a proyectos de inversión.

●●● **Transferencias corrientes:** Aportaciones sin contrapartida.

●●● **Pasivos financieros:** Refleja la amortización o devolución de los préstamos recibidos o de otros pasivos financieros

●●● **Activos financieros:** Gasto en la compra de activos financieros.